

EL COMERCIO.

Juésves 13 de Enero de 1876.

Num. 11302

Año XXXIV.

CADIZ 13 DE ENERO.

Candidatura dinástica de conciliación para las próximas elecciones de diputados a Cortes en esta capital:

PRIMER DISTRITO.

Excmo. Sr. D. Eduardo J. Genovés.

SEGUNDO DISTRITO.

Sr. D. José Moreno de Mora.

Candidaturas proclamadas por los amigos del Gobierno en los demás distritos de la provincia:

Jerez.—Excmo. Sr. Marqués de Alboloduy.

Sanlúcar.—Sr. D. Manuel Gonzalez y Peña.

Puerto de Santa Maria.—Excmo. señor D. Francisco Barca.

Grazalema.—Excmo. Sr. D. José Nuñez de Prado.

Arcos.—Excmo. Sr. D. Eduardo Garrido Estrada.

Algeciras.—Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Tagle.

Medina-Sidonia.—Excmo. Sr. Marqués de Francos.

San Fernando.—Sr. D. José Manuel Diaz Herrera.

Creian muchos antes de proclamarse la monarquía, que la conciliación de los partidos dinásticos no podría sobrevivir al triunfo de la legitimidad y del derecho, y que una vez elevado al trono nuestro joven monarca, la fuerza de los sucesos traería naturalmente al poder un gobierno homogéneo que fuese aquí la base de una situación moderada ó de una situación unionista.

Suponemos, empero, que los que tal creían habrán salido ya de su error, persuadiéndose de que la conciliación tenía raíces mucho más profundas que las que pudiera tener por motivos muy especiales una coalición transitoria.

Ha pasado más de un año y la conciliación permanece tan firme y tan segura, decimos mal, más firme y más segura que el primer día, y nada lo prueba mejor que el aspecto que ofrece á nuestra vista la campaña electoral. Todas las agrupaciones que van á la lucha con un pensamiento político inspirado en la intransigencia de los antiguos partidos, son débiles, carecen de apoyo en la opinión y difícilmente podrán sacar triunfantes algunos pocos de sus candidatos. Las probabilidades del triunfo están en favor de los partidos conciliados.

Y no hay que decir que esto consiste exclusivamente en el apoyo que presta el gobierno á esos partidos mismos. ¿Cómo pudiera el gobierno favorecer á un mismo tiempo tendencias y aspiraciones de partidos diferentes, si no hubiese entre ellos la buena inteligencia y el buen acuerdo que supone el hecho de la conciliación? Y cuenta que esta inteligencia y este acuerdo ofrecían dificultades inmensas en una elección por distritos, en la cual cada demarcación electoral tiene que votar un solo diputado, que necesariamente ha de representar en primer término uno de los tres matices que caben en la conciliación. Habría sido, pues, imposible que los tres se mantuviesen unidos si sobre todos ellos no ejerciese grandísima influencia la ley imperiosa de la necesidad.

Y la ha ejercido, y la está ejerciendo irradablemente en todas partes, que

solo así se explica la flojedad con que se combate la conciliación y hasta esa especie de pesimismo que arrastra á cierto número de intransigentes á ponerse, por despecho, al servicio de los partidos revolucionarios.

¿Cuánto se ha dicho en Cádiz sobre la inminencia de un rompimiento definitivo entre los unionistas y los moderados! ¿Cuánto se ha escrito para promover celos y rivalidades, para resucitar antagonismos y discordias, para lastimar el amor propio y crear desavenencias profundas entre los unos y los otros! Y sin embargo, ahí está la candidatura que hoy empezamos á poner al frente del periódico. Ella responde elocuentemente á todas las maniobras, á todas las pequeñas intrigas del espíritu de partido.

La candidatura representa fiel y genuinamente á los partidos conciliados, pero los representa, no en lo que estos partidos tenían de antitético ó de incompatible entre ellos mismos, sino en lo que tenían y tienen de comun, en el espíritu sensatamente liberal y sinceramente conservador de sus doctrinas. Es una candidatura que ante todo y sobre todo simboliza esa gran política de reparación y de olvido con que, para bien del país, se inauguró hace un año el reinado de Alfonso XII.

Con esta bandera simpática y honrosa nos presentamos en los comicios, y el cuerpo electoral, no lo dudamos, la hará triunfar en la inmensa mayoría de los distritos, así en nuestra provincia como en todos los de España. Dentro de doce días sabremos el resultado, y teniendo como tenemos plena confianza en la sensatez de nuestro pueblo, esperamos poder felicitar al cuerpo electoral por el nuevo triunfo que va á obtener seguramente la política de conciliación.

Tenemos á la vista el *Boletín oficial del obispado de Cuenca*, en el cual se dan estensas noticias de la llegada á la capital de la diócesis del dignísimo obispo de la misma, el Ilmo. Sr. D. Sebastian Herrero Espinosa de los Monteros, suceso que tuvo lugar el día 4 del mes corriente.

El día 3 se verificó la toma de posesión en nombre del Prelado por el señor Chantre de aquella Catedral que tenía sus poderes, cuyo acto se verificó con la solemnidad y formalidades debidas. Después de dar cuenta de esto dice el *Boletín*:

« Amaneció este ansiado día, y como si la naturaleza quisiese tomar parte en el común regocijo, se dejó ver su hermosa mañana, que á no ser por lo fría, bien hubiera podido competir con las mejores de primavera estación.

A las ocho de la misma salían de esta ciudad en carruaje, el Ilustre señor Gobernador eclesiástico acompañado de la Comisión del Ilmo. Cabildo Catedral, que en unión de la del Seminario conciliar con su dignísimo Sr. Rector el Ilustre Canónigo Lectoral y otros, se dirigieron al inmediato pueblo de Chillarón de Cuenca; punto destinado á recibir al Ilmo. Sr. Obispo y ofrecerle los respetuosos afectos de amor filial y reverencia.

El señor cura de aquel pueblo y su Ayuntamiento recibieron á los indicados señores con las atenciones debidas; así como también al muy Iltr. Sr. Gobernador civil de la provincia, que con el secretario del Gobierno, Comisión de la Excm. Diputación, Sr. Jefe económico, Sr. Comandante de la guardia civil y otros muchos que no recordamos en este momento, llegaban con igual fin; como

igualmente el Sr. Alcalde, Teniente-Alcalde y dos Sres. Concejales del Ayuntamiento de esta ciudad; Comisiones de Sres. Beneficiados de la Catedral; dependencias episcopales, Sacerdotes y Clero de Cuenca; Sres. Curas de los pueblos limítrofes y multitud de moradores de los cercanos que sin cesar afluían á Chillarón, dando gran animación al pequeño aunque bonito pueblo, centro de todos los pensamientos en este día.

La alegría se veía pintada en todos los rostros, y como día de gran fiesta, todos ostentaban sus mejores vestidos y ansiosamente esperaban el momento deseado.

La población ofrecía un hermoso panorama, que bañado por los hermosos rayos de un sol refulgente, lo convertían en elevada poesía.

A la entrada de la misma habían levantado sus vecinos un bonito arco vestido de follaje de muy buen efecto, y el bullicio de la gente, animado por los niños que gozosos saltaban de contento, hacían exclamar: ¡Cuán grande eres Religión Santa, tú solamente produces los verdaderos sentimientos de verdadera alegría!

El Sr. Gobernador Eclesiástico acompañado de los Sres. Canónigos Lectoral y Magistral, avanzó á más de una legua, llevando el dulce consuelo de saludar al dignísimo Prelado, que á pesar del frío y de las molestias del viaje, y de haber tenido precisión de bajar repetidas veces en el trayecto para recibir los obsequios de sus diocesanos, tan pronto como los vio, abrazándoles afectuosamente cual amoroso padre, y con una amabilidad y dulzura que cautiva desde que se le habla, se trasladó al carruaje que se le ofreció, dirigiéndose al punto de partida.

Las campanas de Chillarón avisaron haber divisado al Prelado y la población entera abandonándolo todo se lanzó á la vía.

Quién corre para ser el primero en conocer al nuevo Sr. Obispo; quién se esforzaba por subir alguna loma; quién, todos ansiaban ser los primeros, y todos vieron realizadas sus esperanzas.

El Sr. Gobernador civil, con la finura y galantería que le caracterizan, ofreció sus respetos al Sr. Obispo, y todos los que lo acompañaban y todas las Comisiones antes dichas y el Ayuntamiento de Chillarón, y los vecinos que habían acudido, y todos, todos á porfía saludaron al que venía en el nombre del Señor: atronadores vivas brotaban de los labios de aquella comitiva, y el Sr. Obispo, cariñoso con todos se dirigió á Chillarón.

En el pueblo, y ante todo, pasó á su Iglesia parroquial donde fué recibido bajo pábulo, cuyas varas llevaban señores Sacerdotes: oró unos momentos, dió su pastoral bendición, retirándose á la casa que de antemano tenía prevenida la comisión del Ilmo. Cabildo Catedral y señor Gobernador eclesiástico.

Después de unos momentos de descanso, el Ilmo. Cabildo por medio de sus dignos Comisionados, ofreció al señor Obispo un almuerzo, al que fueron invitadas las Autoridades, Comisiones, Alcalde de Chillarón y otras personas.

Perfecta cordialidad reinó en la mesa, abandonándose toda etiqueta y ceremonia.

Al comenzar los postres, el M. Ilustre Sr. Gobernador civil con voz entera y dulce, leyó un bellísimo soneto, por él escrito y dedicado al Ilmo. Sr. Obispo, composición que mereció un general asentimiento de todos los concurrentes, entre los que dicho señor tuvo la galantería de repartirla en elegantes impresos.

También el Iltr. Sr. Lectoral, improvisó otra composición que igualmente fué aplaudida.

El Sr. Obispo dió atentamente las gracias, manifestando su profunda humildad.

En este momento llegó el Sr. Juez de primera instancia, Promotor fiscal y Secretario del Juzgado, así como también el Sr. Juez municipal y personal del mismo.

El que ha vestido la honrosa toga de Magistrado, estrechó afectuosamente la mano del que hoy honra á la Magistratura

en Cuenca, y tratándose de compañeros cruzaron las frases más lejanas y cariñosas.

Era llegada la hora de partir, y necesario fué dejar aquel sitio de tan grato recuerdo.

Útil es decir que la población en masa salió á despedir á su nuevo Prelado, siendo necesario el que la escolta de la guardia civil que obsequiosamente puso á disposición del Sr. Obispo el señor Gobernador civil, apartara á la apiñada muchedumbre que impedía el paso al Prelado y comitiva.

Abria la marcha la indicada escolta de la guardia civil, seguía el coche que ocupaba el Sr. Obispo, Gobernadores civil y Eclesiástico y la Comisión del Ilmo. Cabildo Catedral, y á este otro y otros ocupados por los demás señores ya antes dichos.

Una tarde primaveral daba un tinte de grandioso al espectáculo que por todo el trayecto y á cada paso se ofrecía.

Hombres y mujeres, niños y grandes, se agolpaban al camino para victorear al Iltr. viajero.

Las masas se condensaban más y más, según era ya menor la distancia que faltaba hasta llegar á Cuenca.

Próximos á la capital se hallaban formados los seminaristas internos y externos, y era tal la afluencia de personas que nos es imposible describirla.

El alegre sonido de las campanas, el bullicioso ruido de los vivas y aclamaciones de la apiñada multitud, daban testimonio de que había entrado en la capital su dignísimo Prelado.

La Plaza Mayor ofreció uno de esos espectáculos que se sienten, pero no se describen, cuando S. S. I. bajó del carruaje dirigiéndose á la suntuosa Iglesia Catedral Basílica, donde oró unos momentos en la Capilla Mayor, en la del Sagrario y San Julián, retirándose á su Palacio acompañado de todos los que desde Chillarón venían, y de los señores Capitulares y Beneficiados que de manteo recibieron á S. S. I. en las gradas de la Catedral, despidiéndose con la amabilidad y cariño de verdadero Padre.

La entrada solemne en la Santa Iglesia Basílica y prestación de juramento estaba acordada para hoy 5.

Desde bastante antes de dar comienzo á la ceremonia se vieron afluir gentes á la Catedral. Reunidas las Autoridades, los Cleros parroquiales, cruces y demás se puso en movimiento la procesión hacia la puerta del centro, que se hallaba colgada con los ricos damascos y antiguos tapices que posee, y donde estaba dispuesto el altar, con Crucifijo, velas, Misal etc.

En el interin el Ilmo. Ayuntamiento con sus maceros, y presidido por el señor gobernador civil de la provincia, se dirigió desde las Casas consistoriales al Palacio episcopal, para acompañar al Prelado, saliendo por la puerta principal á la calle del Palacio, Plaza Mayor á entrar en el atrio de la Iglesia por la parte que mira á la calle de San Pedro. Era de ver el continuo movimiento de cabezas semejante á un continuado oleaje, efecto de los deseos de saludar al Prelado. Hecho lo prescrito por el ceremonial se cantó el *Te-Deum*; después se cantaron dos motetes á los que siguieron las preces de rúbrica, terminando con la bendición solemne que desde la Capilla mayor dió el Prelado: acto imponente que hizo derramar más de una lágrima, al ver postrada de hinojos á una tan compacta y apiñada muchedumbre, como la que se contenía bajo las hermosísimas bóvedas de nuestra catedral.

Trasladado á Palacio, recibió S. S. I. á las autoridades civiles, militares y judiciales, con los Sres. Jefes de Hacienda, diputación provincial, jefes y oficiales de la guardia, Sres. Jueces de primera instancia y municipal con los Sres. Fiscales y secretarios, tribunal eclesiástico, comisión del Ilmo. Cabildo catedral, secretaria episcopal, administración diocesana, curas de la capital, comisión del seminario conciliar etc. etc. pues no es fácil recordar á tantas y tantas personas como fueron á ofrecer sus respetos al nuevo Señor Obispo de Cuenca.

Antes de terminar, diremos que Cuenca en la tarde de la entrada de su Prelado, apareció con soldados, y por la noche iluminada, mereciendo especial mención la de la catedral, casas consistoriales, palacio episcopal, y seminario conciliar; la de ese establecimiento llamaba con preferencia la atención de la mucha gente que discurría por las calles de esta ciudad.

También añadiremos que el ilustrísimo ayuntamiento repartió abundantes raciones de pan á los pobres; acto que se repitió en esta tarde por cuenta del Prelado en el átrio de San Pablo.

Damos gracias á Dios porque se ha dignado otorgarnos un tan buen Padre, y concedido un tan feliz viaje.

Una notable circular ha dirigido el Sr. Martín Herrera á los dependientes de su ministerio para recordaries cuáles son sus deberes en presencia de la racha electoral ya empezada. La circular dice así:

«La extraordinaria importancia de las próximas elecciones de senadores y de diputados á Cortes, y la misión que en obsequio á la verdad y pureza de sus operaciones confiere á los jueces, tribunales y ministerio fiscal la ley de 20 de Agosto de 1870, cuyas disposiciones han puesto en vigor, por esta vez, el real decreto de 31 de Diciembre último, han movido el ánimo de S. M. el Rey (Q. Dios G.) á disponer que me dirija, como en su real nombre lo verifico, á todos los altos funcionarios del orden judicial y del ministerio público; no porque necesiten que se les recomiende el cumplimiento de sus deberes, sino para indicar les que en virtud de aquella disposición sobrana les incumben, y la seguridad de que han de llenarlos del modo más satisfactorio.

Confiado á los jueces de primera instancia la presidencia de las juntas de escrutinio y la proclamación de los diputados, la ley reconoce en ellos una autoridad imparcial y muy por encima de la apasionada contienda de los partidos políticos. Encargando á los propios jueces y á los tribunales superiores la aplicación de las disposiciones que penalizan los delitos y faltas electorales, así como al ministerio fiscal el ejercicio y sostenimiento de las acciones conducentes á su persecución y castigo, claramente les impone la propia ley el deber de mantenerse en los distritos donde respectivamente desempeñan sus cargos, alejados de la lucha y en actitud vigilante para reprimir con pronta severidad toda falsedad, coacción ó falta que pueda cometerse en daño de la libre emisión del sufragio.

A la emisión del suyo personal limita la ley orgánica vigente la parte que los jueces, magistrados y tribunales pueden tomar en las elecciones del territorio en que ejerzan sus funciones, salvo el cumplimiento de las obligaciones que la misma ley electoral les prescribe; prohibiéndoles además mezclarse en reuniones, manifestaciones ú otros actos de carácter político.

Es, por tanto, el espíritu de las disposiciones legales, á que debe acomodarse la conducta de los jueces, magistrados y fiscales, en todas las categorías, que si bien tienen el derecho de dar su voto inmediata ó mediata en favor del candidato que consideren más digno de representar al país en una ú otra Cámara, derecho que en opinión del gobierno de S. M. se convierte en deber por la distinguida posición de tales funcionarios, para que den ejemplo en sus respectivos distritos del aprecio que merece el sufragio y de la seriedad y elevación de miras con que debe ser emitido, ejercitado este derecho ó cumplida esta patriótica obligación, no les corresponde otro papel en la escena electoral que el de espectadores fríos de la ardiente lucha de los partidos, vigilantes de la legalidad de las operaciones electorales, protectores de la libertad de los ciudadanos, y perseguidores ó reparadores de todo amago, coacción ó violencia con que se pretenda manchar la solemnidad y para espresión de la voluntad nacional.

El gobierno espera confiadamente que el poder judicial y el ministerio fiscal, siguiendo sus honrosas y nobilísimas tradiciones, que á tanta altura los han elevado, especialmente en estos últimos años, en los cuales han permanecido como rocas inmóviles en medio de nuestras continuas revueltas, amparando todos los derechos y enfrenando todas las demasías siempre que se acudió á su autoridad y á su acción protectora, sabrán llenar cumplidamente su misión en las elecciones próximas, haciendo inexorablemente efectivas las sanciones

penales contra los autores y cómplices, sean ó no funcionarios, de cualesquiera actos punibles de seducción ó falseamiento del voto de los ciudadanos.

Pero, si, contra esta fundada esperanza, ocurriese algún caso de infracción de tan sagrados deberes, el ministro que suscribe, cumpliendo con el suyo, por penoso que le fuera, procuraría la aplicación del rigor de la ley á los que en tan poco hubieran tenido el brillo de la toga que visten; considerando que nadie está más estrechamente obligado á respetar las leyes que los encargados de aplicarlas ó de promover la acción de la justicia.

De real orden lo digo á V... para su inteligencia y la de todos sus subordinados. Madrid 8 de Enero de 1876.—Martín de Herrera.—Señor...

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar Guardias marinas de segunda clase con la antigüedad de 18 de Diciembre próximo pasado, á los Guardias marinas siguientes, guardando entre sí la que marca el orden en que van colocados. Los espresados Guardias marinas de segunda clase, deberán presentarse en Cartagena el día 1.º de Febrero próximo, con objeto de embarcar en la fragata Blanca.

Orden de antigüedad.

- D. José María Saralegui y Medina.
- D. Juan Bautista Anzoros y Vazquez.
- D. Joaquín Escoriaza y Aurrecoechea.
- D. Francisco Barreda y Miranda.
- D. José Osset y Rovira.
- D. Javier Quiroga y Bárcena.
- D. Carlos Lara y Granados.
- D. Joaquín Anglada y Rada.
- D. Manuel Morales y Lopez.
- D. Victoriano Suances y Pelayo.
- D. Lorenzo Varela y Torres.
- D. José Gutiérrez y Sabat.
- D. Juan Antonio Gener y Sanchez.
- D. Ricardo Mariñ y Carbonell.
- D. Ang I Garcia y Perate.
- D. Juan Frontan y Santa Marina.
- D. Manuel Forgauez y Lopez Llanos.

Ha sido nombrado para pasar a la Habana en lugar del alférez de navío D. José Fernandez Caro y Ruiz, el teniente de navío D. Francisco Javier Cavestany.

Se ha concedido mejora de antigüedad al teniente de navío de primera clase de la escala de reserva D. Miguel Mapiña y Lobaton, ayudante del distrito marítimo de Adra.

Correo de anoche.

MADRID 11.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de consejero de Estado á D. Victor Cardenal.

—Otro, nombrando consejero de Estado á D. Estanislao Suarez Lucian.

Hacienda.—Real orden sugiriendo al uso del sello de diez céntimos de peseta, los documentos de aduanas á que se refiere el párrafo 10, art. 3.º del decreto de 2 de Octubre de 1873, y el art. 21 de la instrucción de 22 de Noviembre siguiente.

—Otra disponiendo que en las operaciones de crédito que realice el Tesoro por préstamos ó anticipos de fondos al mismo, se admitan los cupones vencidos en 31 de Diciembre último en la proporción de 10 por 100 del total importe de aquellas.

—La Gaceta publica también las siguientes noticias de la guerra:

Norte.—El general en jefe del ejército de la derecha en despacho de ayer participa que en la noche del 7 salió de Pamplona la contraguerrilla del Roncal, reconociendo los pueblos de Arazuri y Orcóyen, y de allí marchó á Berriopiano, sorprendiendo al amanecer la guardia avanzada enemiga compuesta de un cabo y 6 individuos que hizo prisioneros.

—A las tres y media se ha reunido la junta directiva del partido constitucional con gran número de individuos.

El Sr. Romero Ortiz ha escusado su asistencia por la circunstancia de que su salud no le permite salir á la calle con el horrible tiempo que hace.

El Sr. Navarro y Rodrigo, que se encuentra fuera de Madrid ha dado su voto y su más absoluta y amplia representación al Sr. D. Augusto Ulloa.

De todos modos, casi puede asegurarse que de la reunión que se está ce-

lebrando en estos momentos saldrá la lucha en las urnas, con protestas más ó menos acentuadas.

—S. M. el rey ha concedido á todos los que le acompañaron en su viaje de Marsella á Barcelona y asistieron anteayer al banquete dado por el señor marqués de Vallejo, una preciosa medalla de bronce que pende de una cinta azul y blanca; en el anverso lleva el busto del rey, y en el reverso está representada la fragata que condujo á España á D. Alfonso, con una inscripción que dice: «Navas de Tolosa, Marsella 7 de Enero, Valencia 11 de Enero de 1875», y al rededor del busto otra en que se lee: «Alfonso XII, rey de España: vuelta á la patria.»

—Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que los inspectores de primera enseñanza suspendan las visitas á sus respectivas provincias durante el periodo electoral.

—El general Martínez Campos ha dado un bando á las autoridades que de la suya dependen, disponiendo que en lo sucesivo dejen de imponerse destierros á los carlistas, y que todas las personas que se hallen desterradas en Estella ú otros puntos ocupados por el enemigo ó en el extranjero, puedan regresar libremente á sus hogares, sin que por su conducta anterior puedan ser molestadas; debiendo al efecto hacerse saber á las familias esta disposición por las autoridades locales; y solo en el caso excepcional de que alguno fuese marcadamente perjudicial, se consultará al general Martínez Campos antes de dar cumplimiento á esta disposición.

—Dice el Eco de Pamplona: «Segun hemos oido en círculos autorizados está ya próximo el plazo en que han de emprenderse las operaciones en grande escala.»

—Los carlistas han aumentado considerablemente sus obras de defensa sobre la línea de Arlaban á inmediaciones de Villareal, artillándolas con algunos cañones de posición.

—Segun nuestras noticias, son en gran número los carlistas que solicitan pasar á Cuba como voluntarios, en virtud de la circular que anunciamos días pasados.

—Mas de tres mil personas se han hecho inscribir en las listas del palacio Basilewski, durante la enfermedad de la reina madre.

Viena 10.—Confírmase el próximo llamamiento de las reservas.

Roma 10.—Desmientes en absoluto la noticia de haber autorizado el Papa á los católicos á tomar parte en las elecciones italianas.

Paris 10.—La situación es grave declarada ya la crisis ministerial.

Si Leon Say se retira seguirá la dimisión de Dufaure y Wallon.

La solución, probablemente será resuelta mañana.

Ultimas noticias.

MADRID 11 DE ENERO.

Firmado el decreto sobre incompatibilidades. Los sagastinos se reúnen hoy para discutir el retraimiento.

Llegó el general Sanz.

La Gaceta dice que ha sido sorprendida una avanzada carlista en el Norte haciéndole prisioneros.

Cambios: Paris, 5'05.—Londres, 48'70.—3 p.º, 16'85.—Bonos, 53'50.

FABRA.

Madrid 12 de Enero á las 12 de la mañana.

La Gaceta contiene una real orden disponiendo se admitan los cupones del último vencimiento en la proposición de 10 p.º para las operaciones de préstamos y anticipos del Tesoro.

Los sagastinos han adoptado la resolución de acudir á las urnas á reserva de protestar contra los abusos que se cometan.

Hoy se reúnen los radicales para dar lectura al manifiesto.

Batidos los carlistas en el Norte haciéndoles bajas y prisioneros.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 12 de Enero á las 4 de la madrugada.

En la reunión de los constitucionales el Sr. Sagasta resumió el debate diciendo que el retraimiento es el suicidio de los partidos liberales y que creía muy conveniente protestar antes de luchar.

Acordóse así unánimemente.

Madrid 12 de Enero á las 5 de la tarde.

Carencia de noticias.

Cambios.—Interior, 16'80. Exterior, 17'65. Bilettes hipotecarios, 103'00. Bonos, 53'70. Acciones de ferro-carriles, 30'00. Acciones del Banco Español, 177'00. Paris, 5'05. Londres, 48'60.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE ENERO.

3 p.º consolid., 16'77 y 80.

3 p.º exterior, 17 y 80'65.

Gacetas.

La Prensa Gaditana nos obsequia ayer con una granizada de sueltos relativos todos á la cuestión electoral.

Pierde el tiempo nuestro colega recordándonos los antecedentes revolucionarios de algunos candidatos de procedencia unionista. Todo el mundo sabe que la union liberal fundada por O'Donnell, la union liberal de los cinco años, fué un partido esencialmente conservador. Por ódio á los moderados se puso más tarde al servicio de la revolución, pero restaurada la monarquía legítima y aun antes de restaurarse, la union liberal ha vuelto á su antiguo campo, aunque con las modificaciones que nos imponen á todas las circunstancias.

Lo que hoy debe evitarse es que los antiguos odios revivan, para que moderados y unionistas permanezcan siendo fieles á sus tradiciones conservadoras.

La lección que todos hemos recibido es dura, y mal comprenderán seguramente sus deberes los conservadores que, sean las que fueren sus procedencias, se pongan hoy al servicio de cualquiera partido revolucionario, por aversión ó antipatía á determinadas candidaturas.

Eso es hacer en pequeña escala, en el modesto recinto de un distrito, lo mismo, exactamente lo mismo, que hecho en mas aucha esfera nos trajo los seis años de revolución y desdichas de todo género porque hemos pasado.

No es cierto que los moderados del Puerto y Medina hayan sido expulsados de la Diputación provincial. Por ambos distritos se dió representación á nuestros amigos políticos en la Asamblea de la provincia, si bien alguno de los nombrados hubo de renunciar por motivos estraños á la política.

Hemos dicho muchas veces—y repetimos hoy contestando á La Prensa—que nosotros no tenemos autoridad ni misión para obligar á los moderados á que propongan candidatos propios en sus respectivos distritos. ¿Qué culpa tenemos, pues, de que no haya candidaturas moderadas, allí donde nadie las ha presentado?

No se nos venga, pues, La Prensa con la vulgaridad de que nosotros exigimos sacrificio alguno á nuestros amigos políticos. Lo que nosotros hemos hecho ha sido aconsejar la política de acción y condenar la del quietismo en toda la provincia. Lo que hacemos hoy es pedir á nuestros amigos que voten en favor de lo que mejor ó mas próximamente represente la causa del orden y de la monarquía constitucional.

En los distritos del Puerto, de Medina, de San Fernando y Arcos ¿hay candidaturas mas conservadoras que las que ponemos al frente del periódico? Si las hay, preséntense y discutiremos. Si no las hay el deber de nuestros amigos es votarlas con preferencia á las de oposición.

No hemos dicho mas ni menos que esto.

Sabemos que el Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha recibido una carta del Nuncio de Su Santidad en Madrid, anunciándole que el Santo Padre se ha dignado prorogar el jubileo Santo hasta el día 23 de Abril próximo, Domingo de Quasimodo.

Se ha reformado con artistas, profesores de orquesta y cuerpo de coros la compañía de zarzuela que actuaba en el teatro Principal, quedando organizada en esta forma:

Maestro director.—D. Luis N. Bonoris.

Director de escena.—D. José Escriu.

Primeras tiple.—Doña Cecilia Delgado de Julian, y doña Paulina Celimendi.

Primera tiple cómica.—Doña Josefa Sanchez de Castilla.

Segundas tiple.—Doña Carmen Aguilar y doña Elvira Delgado.

Característica.—Doña Luisa Castilla.

Dama joven.—Doña Luisa Martín.

Primer tenor.—D. Antonio Monjardin.

Primer barítono.—D. Buenaventura Miquel.

Otro primer barítono.—D. Juan Jimenez.

Tener cómico.—D. Manuel Rojas.

Primer bajo.—D. José Escriu.

Barítono y bajo cómico.—D. Antonio Aguil-

lar.

Actor.—D. Francisco Garcia.

Se ha abierto un aceno por diez representaciones.

DOLORS DE CABEZA.—Generalmente son producidos por el desarreglo del estómago y del hígado, y hasta ahora no se ha descubierto un medicamento que limpie, entone y arregle estos órganos tan segura, pronta y eficazmente como las Píldoras Azucaradas de Bristol. Edeardo Raldiriz, residente en Santiago de Cuba, escribe con fecha 24 de Enero de 1867, lo siguiente:

«Después de haber estado padeciendo por espacio de ocho años de una jaqueca casi constante, me curé con los frasquitos de Píldoras Azucaradas de Bristol. Esto fué hace cinco meses y no he vuelto ha tener recaída.»—La señora Inés Rubio, residente en Méjico, dice:—«Las Píldoras de V. me han devuelto el goce de la vida. Por espacio de muchos años habia padecido dolores de cabeza biliosos que me atormentaban constantemente. Ningun medicamento produjo efecto sobre la enfermedad hasta que tomé las Píldoras.—No tan solo han extirpado la enfermedad, sino que han mejorado mi salud en general.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarpaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

COMISION DE SOCORROS A LOS HERIDOS DE LA GUERRA CIVIL.

Presenta las ya diez solicitudes pidiendo el socorro señalado para igual número de inutilizados naturales de esta provincia, la comision acordó publicar solamente en lo sucesivo los dos acuerdos siguientes, tomados en 11 de Mayo de del año de 1874, para que lleguen á conocimiento de los interesados.

AGUARDOS.

1.º Que se ponga á disposicion del Exmo. señor general en jefe del ejército del Norte 20.000 rvn para distribuir por par iguales entre diez inutilizados que á su juicio sean los mas acreedores á este socorro.

2.º Que se consignen 24.000 rvn para socorro de doce inutilizados que sean hijos de esta ciudad, sin perjuicio de hacer extensivo este beneficio á mayor número si resultasen fondos sobrantes.

Asimismo se previene que los solicitantes han de presentar en la comision los documentos que siguen:

Partida de bautismo.
Filiacion del soldado á su ingreso en caja.
Un certificado del cuerpo correspondiente del ejército que pruebe su inutilidad.

La licencia ó pase respectivo.
Igualmente presentará dos testigos para acreditar la identidad de su persona.

Cádiz 20 de Noviembre de 1875.—El presidente, *Bernardo Manuel de la Calle*.—El secretario, *F. de Abarzuza*.

Liga de Contribuyentes de Cádiz.

La Junta directiva se complace en participar á los asociados que últimamente se acaba de constituir a Liga de Contribuyentes en Méjico, Zamora, Villanueva de la Serena y Jerez de los Caballeros, bajo la presidencia respectivamente de los Sres. D. Eladio Nolla, D. Antonio Jesús de Santiago, D. Alfonso Nogales y D. Juan José del Peche.

Cádiz 12 de Enero de 1876.—El secretario, *P. Marin*.

CASA DE GIRO DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Peninsula, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

Tambien se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Doblones, núm. 23.
Y en el Puerto de Santa Maria, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (16)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 DE ENERO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería, D. Luis Lopez de Sigüenza.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Artillería, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva núm. 32: segundo idem, depósito de Ultramar; tercero, Estado Mayor de plaza.

De orden del general gobernador.—El teniente coronel mayor, *Juan Diaz y Campoy*.

ALCALDIA DE CADIZ.

Los padres ó parientes del guardia segundo de la sexta compania del regimiento existente en Matanza; Juan Ocaña y Ocaña, se presentarán en esta alcaldía, para enterarse de un asunto de interés. Cádiz Enero 11 de 1876.

Meses cortados en la casa de Manzana el día 12 de Enero de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 oveas..... de	á	Pesetas Cs.
3 carneros..... de	á	1'00
0 toros..... de	á	1'00
6 bueyes..... de 1'30	á	1'62
5 vacas..... de 1'36	á	1'62
3 novillos..... de 1'47	á	1'62
3 uteros..... de	á	1'59
6 erales..... de	á	1'59
6 años..... de	á	1'59
3 torneras..... de 1'75	á	1'76
17 cerdos..... de 1'88	á	1'91
23 reses vacunas con peso de niños,		3,512
17 cerdos..... id. id.		1,733
3 carneros..... id. id.		50
Suma total de kilos.....		3,295

Cadáveres sepultados hoy día 12.

Hombres.....	3
Mujeres.....	3
Niños.....	5
Niñas.....	1
Total.....	12

SEGUNDO ANIVERSARIO.

Todas las misas rezadas y la cantada á las nueve, que se celebren en la iglesia de Ntra. Señora del Cármen el día 14 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

Don Juan Arana.

Sus hijos ruegan á los fieles se sirvan encomendarlo á Dios. (25)

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 11.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	3,040'01
Id. id. de Tierra.....	1,316'35
Id. id. de Sevilla.....	0'
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	4,688'29

Administracion económica de la provincia de Cádiz.

Desde el día de hoy y en los días hábiles de oficina, de diez á dos de la tarde, se admiten á presentacion los cupones de bonos del Tesoro, de la 1.ª y 2.ª emision por los semestres vencidos hasta 31 de Diciembre último, en la misma forma que los anteriores.

Cádiz 10 de Enero de 1876.—*Solis*.

CONSULADO DE FRANCIA EN CADIZ.

El Lunes 17 del corriente Enero, á la una de la tarde, se procederá en la Cancillería de este Consulado, calle de Linares num. 16, á la adjudicacion de un empréstito á la gruesa, de 390 000 reales próximamente, autorizado por decreto consular de esta fecha, para cubrir los gastos de reparacion de averias y arribada forzosa á este puerto de la fragata francesa *Saint Aubin*, su capitán Mr. Métaire, procedente de Falmouth, con carbon para Singapore.

Las proposiciones deberán ser depositadas, bajo pliego cerrado, antes de la hora indicada, en la referida Cancillería, donde informarán de las condiciones fijadas para la admission de proposiciones.

Cádiz 12 de Enero de 1876.—El cónsul de Francia, *P. Benedetti*. (36)-4

En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito de San Antonio dictada ante mí, se publica de nuevo la subasta de una casa, sita en esta ciudad calle de Servanda núm. 1, á la alza de 4.125 pesetas y bajo las condiciones del pliego que para conocimiento de los licitadores esta de manifiesto en la escribanía de mi cargo, hallándose señalado para la celebracion del remate el día 21 del próximo mes de Enero á las once y media de la mañana en la sala de audiencia de este juzgado, establecido en el piso alto del edificio antiguo Consulado, calle de S. Francisco; advirtiéndose que para tomar parte en la licitacion habrá de consignarse previamente en la cursural del Banco de España la suma de 500 pesetas.

Cádiz 23 de Diciembre de 1875.—*Manuel Ruiz*. (37)

EDICTO.—En virtud de providencia del señor don Pedro Sierra y Villa, licenciado en jurisprudencia, juez municipal interino de primera instancia de esta ciudad, se anuncia por término de ocho días, la subasta de 450 lastres de sa, enmargados para las resutas de un juicio ejecutivo, á instancias del procurador don Enrique Casas y Montero, en representacion de don Itanon Goberna, existentes en la sania nombrada de San Cayetano de este término, tasados en 14 pesetas 25 cénts. líquidos por cada lastre, ó sea su totalidad, 6,412 pesetas 50 céntimos, equivalentes á 25,650 rs., y para su remate, que será en el local de este juzgado, se de ha señalado el 22 del actual hora de las doce la mañana; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasacion.

San Fernando 7 de Enero de 1876.—*Emitio Casas*. (31)-2s

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—El Bautizo de S. Juan y S. Guinesindo.
MAÑANA.—San Hilario, obispo.
JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se mantiene á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	3	30'02	NE.	Clara.
12 dia.	7	30'04	NE.	Id.
5 tarde.	6 1/2	30'04	NNE.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
Sale el sol á las 7 y 12
Se pone á las 5 y 6
Sale la luna á las 7 y 53 noche.
Se pone á las 9 y 8 mañana.

MAREAS DE HOY.
Primera alta á las 3 y 41 de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 1 de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 1 de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 52 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 11 DE ENERO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'20.
Paris.....	á 8 d. v. 5'09 id.
Madrid.....	id. 3 1/4 daño.
Barcelona.....	id. 1/8 beneficio.
Sevilla.....	id. par á 1/8 daño.
Málaga.....	id. par.
Valencia.....	id. par á 1/5 beneficio.
Alicante.....	id. par á 1/4 daño.
Santander.....	id. par.
Bilbao.....	id. id.
Granada.....	id. id.
Gibraltar.....	id. 3/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 11. Goleta noruega *Hild*, cap. *Torkidsen*, de Newcastle en 22 dias con carbon á D. L. y D. H. Alcon.

Día 12. Bergantin-goleta de tres palos sueco *Alphila*, cap. *J. S. Wenson*, de Londres en 24 dias en lastre á órdenes.

Bergantin-goleta de tres palos noruego *Ina*, cap. *O. Tomelthy*, de Plomouth en 7 dias en lastre á D. A. J. Christophersen.

Vapor español *Luis Cuadra*, capitán *D. José Martinez*, de Sevilla en 10 hs. con carga geueral á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español *James Haynes*, cap. *D. José Perez*, de Algeciras en 8 hs. con carga general á D. Thomas Haynes.

SALIDOS.

Día 12. Barca española *J. Morales*, cap. *D. Francisco Alvarez*, con carga general para la Habana.

Vapor español *Luchana*, cap. *D. Domingo Zaraqondegui*, con carga general para Huelva.

Vapor español *Adriano*, cap. *D. Manuel Campos*, con carga general para Gibraltar.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.
Se despachará pronto el bergantin goleta **DOS AMIGOS**, capitán *Villó*. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consiguatarios, *Baluarte 12*, (1062)-*Sres. Morales Borrero y C.ª*

PARA VERA-CRUZ.
El bergantin goleta español **SANTIAGO**,

capitan *Vicente Martí*, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su cargo comprometido y admite el resto para salir seguidamente. Consiguatarios, *Baluarte 12*, (1010)-*Sres. J. Morales Borrero y C.ª*

PARA LA HABANA.
Cerrará su registro precisamente el 12 de Enero la fragata española **SANTISIMA TRINIDAD**,

su capitán don *José M. Lopez*. So o admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores (991)-*hijos de J. S. Menduro*.

PARA NEW-YORK.
Saldrá á fines de mes el bergantin goleta americano **STELLA**,

su capitán *Davis*; admite la carga que se presente. Lo despacha, *Nueva 2*, *D. A. J. Bensusan*.

PARA VERACRUZ.
Saldrá hácia mediados de Febrero la acre-

ditada fragata italiana **AMISTAD Y CONFIANZA**, su capitán *D. G. Polleri*. Admite carga. Consiguatario, plaza de Mina núm. 7. (1096)-*s D. Luis Otero*.

PARA NUEVA-YORK.
El bergantin-goleta sueco **KUBA**, su capitán *Rothstem*, admite carga para salir á mayor brevedad. Consiguatario, calle de la Aduana, n.º 16. (1016) *D. C. Harrison Younger*.

VAPORES
Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz
DIA 13.	
11 30 de la mañana.	12 20 de la mañan.
1 30 de idem.	2 30 de la tarde.
DIA 14.	
12 de la mañana.	1 de la mañana
2 de idem.	3 de la tarde.

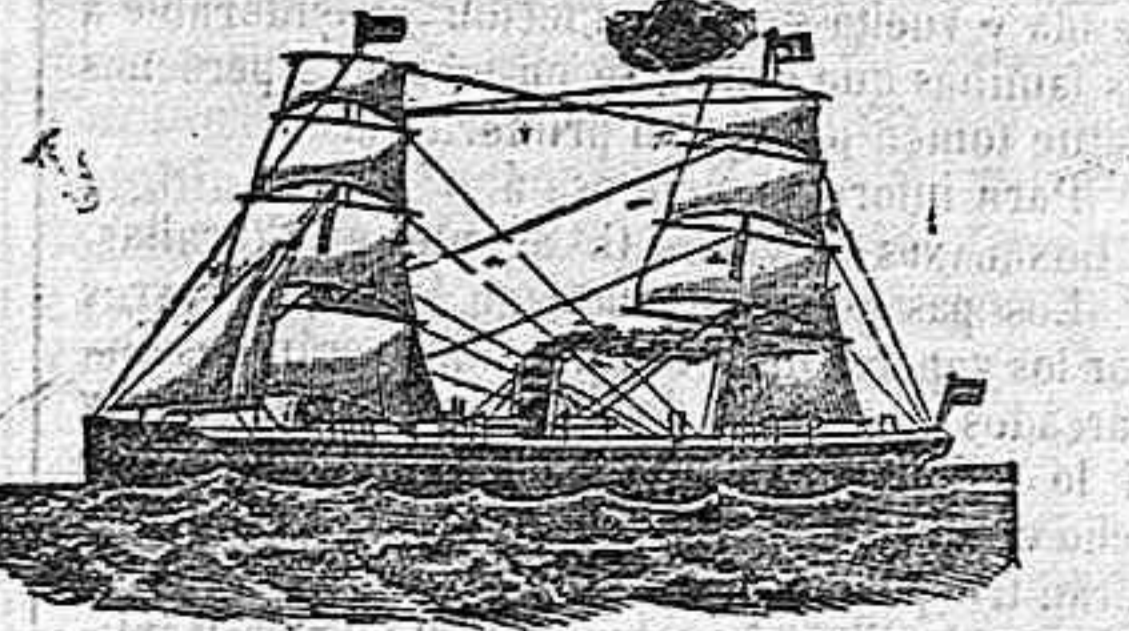
Vapores de Vinuesa y compañía.
PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Pulmós y Marsella.
El vapor español *VINUESA*, su capitán don *Francisco Rubio*, saldrá el Domingo 16 de Enero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consiguatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24, *D. Luciano y D. Horacio Alcon*.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.
PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.
El vapor español *LUIS DE CUADRA*, su capitán *D. J. A. Martínez*, saldrá el Viernes 14 de Enero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consiguatarios, calle Cruz de la Madera, 24, *Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon*.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»
LINEA TRANSATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,
entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

<i>Aleandria.</i>	<i>Despach.</i>	<i>Roma.</i>
<i>Anglia.</i>	<i>Dorian.</i>	<i>Scandinavia.</i>
<i>Assyria.</i>	<i>Europa.</i>	<i>Scotia.</i>
<i>Buitalia.</i>	<i>Elysia.</i>	<i>Sidenian.</i>
<i>Bolivia.</i>	<i>Ethiopia.</i>	<i>Trinacria.</i>
<i>Critania.</i>	<i>India.</i>	<i>Tyrrian.</i>
<i>Caledonia.</i>	<i>Ismailia.</i>	<i>Trojan.</i>
<i>California.</i>	<i>Iowa.</i>	<i>Glop.</i>
<i>Castalia.</i>	<i>Italia.</i>	<i>Valetta.</i>
<i>Columbia.</i>	<i>Napole.</i>	<i>Venezia.</i>
	<i>Olympia.</i>	<i>Victoria.</i>

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Lióna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America. Acúdase para informes á los señores *Henderson Brothers*, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. *Jules Frisch*, Marsella.—*Carlos Figoli*, Génova.—*W. Miller*, Lióna.—*Holme & Co.*, Nápoles.—*H. J. Rossy F. Tagliavia* y Ca., Mesina.—*P. Tagliavia*, Palermo.—*Greenham & Allodi*, Trieste.—*C. D. Milesi*, Venecia.—*Dart y Ca.*, Valencia.—*T. McCulloch* é hijo, Málaga.—*J. Glasgow y C.ª*, Gibraltar.
Cádiz, calle de la Aduana, 16, 1065 *C. Harrison Younger*.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.ª
PARA MANILA.
(VIA SUEZ.)
El nuevo y magnifico vapor **VICTORIA**, de 5,800 toneladas, su capitán don *Martin A. de Bollegui*, saldrá de Cádiz el día 28 de Enero y 2 de Febrero próximos de Barcelona. Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consiguatario en Cádiz, calle Consulado Viejo número 3, y en Cádiz de la Puerta del Mar, (1059)-*D. Manuel A. de Amusatogui*.

PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitán don Andrés Ormaechea, saldrá el Jueves 13 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los Sres. González y compañía.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español LUCHANA, su capitán don Domingo Zarracodregui, saldrá para dichos puertos el Miércoles 19 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía 28, (38)-> José de la Viesca.

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor POTOSI, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 19 del corriente para Río Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.
Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Informará en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (29)-<

PARA BAYOAN.

Vigo, Vilagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander.

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán don José Martín Señorans, saldrá el Jueves 13 de Enero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores (28) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Lunes 17 de Enero á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

AVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

SOCIÉTÉ

generales de transportes marímes á vapeur.

Linea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2,000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2,000 id. y 300 id. id. Poitou, 3,000 id. y 350 id. id. Savoie, 3,000 d. id. La France, 4,800 id. y 1,800 id. id.

PARA SAN VICENTE.

Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor francés de primera clase POITOU,

se espera de Marsella el 19 de Enero y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p.s en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable á las familias que consistan en más de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúñase á

LONGLANDS COWELL & C.º agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de Inmigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (2)-s

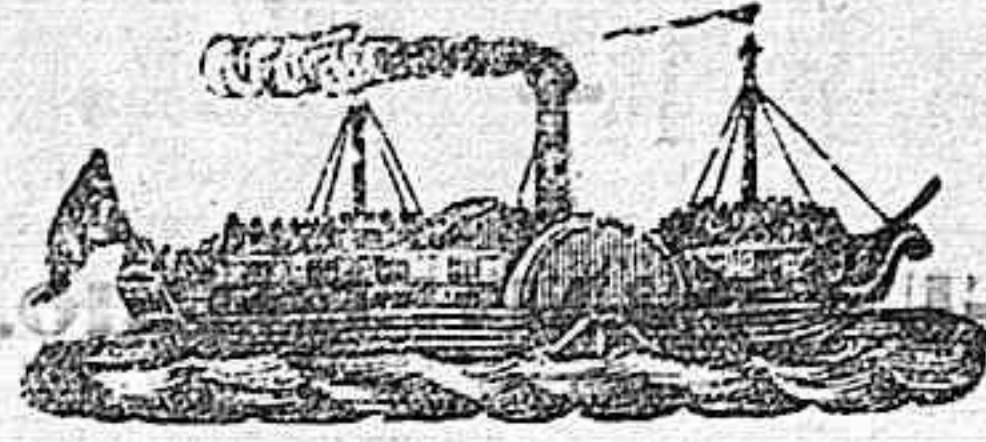
Compañía anglo-hispano de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LONDON, capitán J. Harries, saldrá de este puerto el Jueves 13 de Enero. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, (25)-> D. Joaquin del Cuervo.



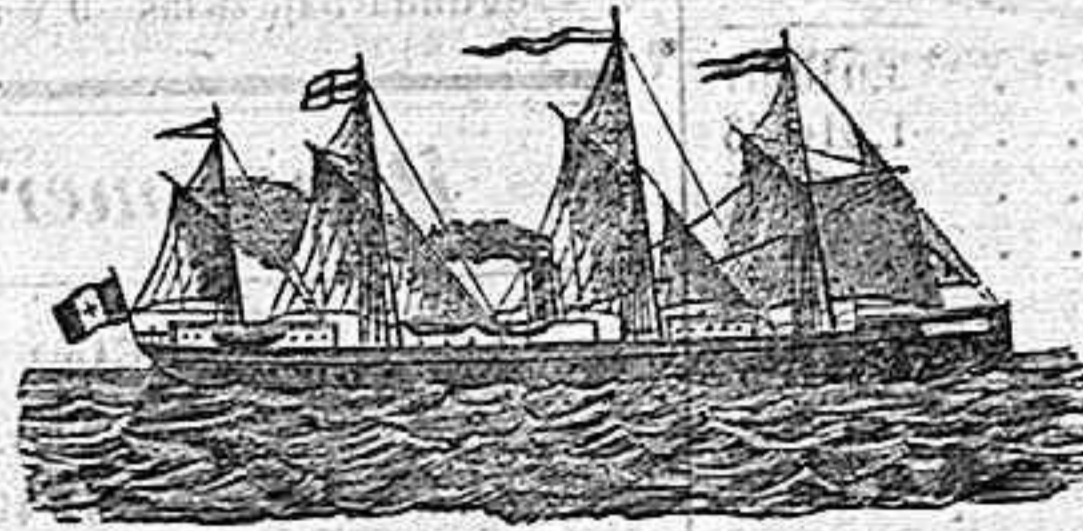
Vapores-correos de A. Lopez y C.

Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de res viajes mensuales del modo siguiente:

De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De CORUÑA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz
De id. el día 15 para Coruña y Santander.
Agentes en Cádiz,—A. Lopez y C.º

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.— Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Nort-América,

capitán D. V. Bollero, saldrá el 5 de Febrero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.º clase, pfs. 170.—2.º id., pfs. 130.—3.º id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

¡¡ Viva España!!

Cuando llegará el día tan deseado que enriando la inmensa riqueza de nuestro suelo á la inapreciable de nuestras costas, con un comercio rico y potente y una industria perfecta tal como la pueden desarrollar la clara inteligencia de nuestros conciudadanos, podamos gritar:

¡¡ Viva España!! rica, poderosa y feliz.

Para realizarlo solo nos falta amor á nuestra patria. Que todo lo que ella produce lo encontramos bueno; que tengamos á honra decir: el traje que visto es español; el mobiliario de mi casa español, todo cuanto me rodea español; hasta el jabon con que me lavo es español, pues no uso mas que

EL JABON MIEL,

el mas esquisito, el mas aromático de cuantos se fabrican y se han fabricado. Es invencion española del siglo XVII y está tan perfeccionado que no hay jabon en el mundo que pueda competir con el en suavidad, aroma y precio, pues por

8 reales caja con 3 pastillas,

es fabulosamente barato y demuestra de una manera patente que cuantas industrias se implantan en nuestro pais, cuando reciben la proteccion del público llegan en poco tiempo á tal altura, adquieren tal desarrollo, que podemos competir en cuantos mercados nos presentemos.

Depósitos en las principales perfumerías y droguerías de España y América.
Los pedidos, Sres. Tena hermanos, Madrid ó Sevilla.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55.—Jerez de la Frontera.

Unico establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.º, de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.º y E. BELLET, de Paris, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado ó á plazos.

POMADA TANICA

Devuelve á los Cabellos blancos su color primitivo sin teñirlos. Los médicos la recomiendan como la mejor. 26 r. Paris, FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne.—Preparan ademas estos perfumistas la

POMADA CON ALOUITRAN Y QUINA

del Dr Nysten, para curar todas las enfermedades de los cabellos. Precio 14 r. En Madrid sirven los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, y Sr. D. Jorge Batiste, calle Alcalá, 5, duplicado. Por menor en Cádiz, A. Damis.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao
El nuevo vapor español HISPALIS su capitán don José Maguregui, saldrá el Jueves 13 de Enero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 28, (19)-> José de la Viesca.

ANUNCIOS.

Las oficinas de la Compañía de abastecimiento de aguas á Cádiz, se han trasladado á la calle del Santo Cristo, n. 4. (26)->

Se vende una sa-

lina en el término de Puerto-Real lindando con el arrecife de San Fernando y salina de Santa Bárbara. Quien quiera tratar de ajuste, véase con su dueño D. José Castañeda Celi, que vive en dicho pueblo, calle Real, 9 (19)-<

Nuevas Obras.

Cuarenta siglos.—Historia útil á la generacion presente, por don Anselmo Fuentes; un v. lumen en 4.º, buena impresion, 15 rs.

El Matrimonio, su ley natural, su historia y su importancia social, por Lanehy Trea. Tomo 2.º

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Pildoras vegetales azucaradas



DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, cura con certeza todas las enfermedades de El Estómago.

El Hgado. y

Los Int stinos,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por fazon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia minera alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor, señores Feber y Batlle, agentes, Barcelona.

Enfermedad Secretas

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris. rue Montorgueil, 49.

Cádiz, en las principales farmacias:

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dir girse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—Las zarzuelas en dos actos, Marina y El Postillon de la Rioja.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy. La ópera en cuatro actos, Nabucodonosor.—A las 8 en punto.

Entrada principal, 5 rs.—Al 4.º piso, 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.